



OFICIOS DE EXCEPCIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 04 DE MARZO DE 2021.

Nº DE COMITÉ: OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ.

SOLICITA: DIRECCION DE SISTEMAS

PARA UTILIZARSE EN: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA VEDA ELECTORAL COMPRENDIDA DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2021

Nº DE REQUISICIÓN: 2021-00440

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 01 - 07 - 03

RECURSO: 02 - 05 - 02

DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

CUADRO COMITE: 076

SESION DE COMITE: 8^{va} Sesión

FECHA SESION COMITE: 04/Marzo/2021

DISEÑO DE PAGINAS WEB Y CORREO

FIV

GRUPO FDREAMS S.A.P.I. DE C.V.	
CREDITO	
P.U.	IMPORTE
\$ 43,080.00	\$43,080.00
SUBTOTAL	\$43,080.00
IVA	\$6,892.80
TOTAL	\$49,972.80

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ADECUACIÓN DE IMAGEN (DISEÑO) INSTITUCIONAL DE SITIOS WEB Y SISTEMAS DURANTE LA VEDA ELECTORAL QUE INCLUYE: PORTAL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, DIF MUNICIPAL, INSTITUTO DE LA MUJER, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PROCESADORA DE CARNES, MEJORA CLICK Y DENUNCIA CLICK E INFOCLICK.	SERVICIO	1

FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 45, NUMERAL 1, FRACCION I Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE COLIMA

René *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

24 de febrero 2021

MUNICIPIO DE COLIMA

PRESENTE

Por este medio me permito presentar la propuesta económica de los servicios de **adecuación de imagen (diseño) institucional de sitios web y sistemas, durante la veda electoral**, durante el periodo **del 1 de marzo al 30 de junio**. Una vez concluida la antes referida, serán restaurados los diseños a su versión original.

Esta cotización de servicios incluye la afectación de los siguientes sitios y sistemas web:

- **Portal del Ayuntamiento de Colima** - www.colima.gob.mx
- Sitio web del **DIF Municipal** - difmunicipal.colima.gob.mx
- Sitio web del **Instituto de la Mujer** - immc.colima.gob.mx
- Sitio web del **Instituto de la Juventud** - inju.colima.gob.mx
- Sitio web de la **Procesadora de carne** - procesadora.colima.gob.mx
- Sistema web **Mejoraclick** - mejoraclick.colima.gob.mx
- Sistema web **Denunciaclick** - denunciaclick.colima.gob.mx
- Sistema web **Infoclick** - infoclick.colima.gob.mx

Precio: El importe por los servicios es de \$43,080.00 (Cuarenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Sin más por el momento quedo de usted.



Director de proyectos



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

Oficial Mayo

P R E S E N T E.

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3, 4 y 45, numeral 1, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, como Titular de la Dirección de Sistemas del H. Ayuntamiento de Colima, **solicito la autorización** para la contratación a través del método de la adjudicación directa a la empresa denominada **GRUPO FDREAMS SAPI DE C.V.**, que cuenta con Registro Federal de Contribuyente **GFDI60823J2A**, para que proporcione el servicio de adecuación de imagen (diseño) institucional de sitios web y sistemas, durante la veda electoral, bajo la supervisión y coordinación de ésta Dirección; cuyas especificaciones del servicio se precisan en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte del presente. Servicio que se realizará por un monto total de **\$ 43,080.00 (Cuarenta y tres mil ochenta pesos 00/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, cantidad que se cubrirá con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-01-07-03, denominada "Diseño de Páginas WEB y Correo".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto, máxime que el Municipio de Colima desde hace varias administraciones ha basado su operatividad de sistemas con diseños de páginas WEB en dicha empresa, siendo este el único que cubre todas las necesidades de procesamiento de la información requerida, además de que la Empresa solventa los requerimientos de mantenimiento, asesoría y soporte técnico, en tiempos considerablemente cortos, por ser un proveedor local y además es **quien posee la titularidad de los derechos de las Páginas WEB del Municipio, Sistema Mejora Click y del Sistema de Becas y sus páginas**, y que de no ser el adjudicado para las adecuaciones correspondientes para evitar actos que puedan influir indebidamente en el ejercicio del voto y preservar la equidad en la contienda electoral en el período considerado como veda electoral, y de acuerdo a lo estipulado por el Instituto Nacional Electoral, estaríamos incurriendo en faltas a la misma reglamentación, así mismo y de acuerdo a las instrucciones giradas en



la Circular N° DGAJ-001/2021 del 25 de febrero del año en curso firmada por la Oficial Mayor y el Director General de Asuntos Jurídicos.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción I, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo resulta conveniente contratar la prestación de Servicios del proveedor descrito en el primer párrafo.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo los siguientes:

Economía. Este criterio se configura en razón de que la contratación de los servicios requeridos implica la actualización, asesoría y soporte técnico de un Sistema desarrollado por el proveedor propuesto, respecto del cual este último posee derechos exclusivos, lo que imposibilita la realización de una licitación para la contratación de los servicios que requiere el suscrito.

Eficacia. Radica en que la contratación del proveedor **GRUPO FDREAMS SAPI DE C.V.**, que se pretende realizar a través del procedimiento de adjudicación directa, cumple con las características requeridas por el área que represento, siendo necesaria la prestación de los servicios que este ofrece para garantizar el correcto funcionamiento de las páginas y servicios descritos en el Anexo Único.

Eficiencia. Cobra sentido toda vez que se pretende mantener el correcto y óptimo funcionamiento de todos los servicios prestados a través de las páginas y sistemas en mención; en ese tenor, la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa en comparación con el procedimiento de licitación pública, resulta eficiente al deriva en



un uso racional de los recursos con los que cuenta esta dependencia, evitando la pérdida de tiempo y recursos municipales al propiciar una estabilidad en los servicios requeridos, mismos que, además serán proporcionados por la empresa que tiene los derechos exclusivos sobre el Sistema.

Imparcialidad. Es necesario referir que la empresa denominada **GRUPO FDREAMS SAPI DE C.V.**, es la propietaria de los derechos exclusivos de las páginas WEB y Sistemas mencionados, por lo que resulta poco factible realizar la contratación a través del servicio de licitación pública, sin que ello derive en que exista parcialidad al adjudicar la contratación.

La elección del proveedor propuesto se ha realizado con apego al criterio de honradez, en el entendido de que entre los funcionarios de esta dependencia y el proveedor al cual se solicita adjudicar la contratación no existe relación distinta a las propias del procedimiento, que puedan presumir actos de corrupción en la adjudicación de la contratación de los servicios.

La transparencia de la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de todos los requisitos que señala la Ley de la materia, mismos que podrán ser consultados por quienes en este proceso intervengan o quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de Adecuación de imagen (diseño) institucional de sitios web y sistemas, durante la veda electoral, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Col., a 03 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE SISTEMAS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

L.I. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHÁVEZ

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA OFICIALÍA MAYOR

03 MAR. 2021



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS **RECIBIDO**

[Firma manuscrita]



ANEXO ÚNICO

“CORRESPONDIENTE AL OFICIO DE EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA ADECUACIÓN DE IMAGEN (DISEÑO) INSTITUCIONAL DE SITIOS WEB Y SISTEMAS, DURANTE LA VEDA ELECTORAL”

SERVICIOS QUE SE REQUIEREN CONTRATAR PARA LA ADECUACIÓN DE IMAGEN (DISEÑO) INSTITUCIONAL DE SITIOS WEB Y SISTEMAS, DURANTE LA VEDA ELECTORAL.

- Reemplazo del logo de la administración por el escudo de armas en blanco y negro.
- Cambio de color naranja dentro de las páginas por escala de grises.
- Baja temporal de página principal de los sitios (secciones), mostrando únicamente el apartado de Transparencia.
- De acuerdo a como se vayan realizando las adecuaciones a cada una de las secciones que se dieron de baja temporalmente, se pondrán en funcionamiento.
- Cambio de logo de la administración por el escudo de armas en blanco y negro en toda la documentación que se genera a través del sistema de pagos en línea y padrón de proveedores.
- Cambio de logo de la administración por el escudo de armas en el sistema de becas.
- Cambio de logo y colores en los sistemas Click's (Mejoraclick, Deunciaclick e Infoclick).
- Una vez concluida la veda electoral, restablecer los sitios a los formatos actuales.
- Dar de baja el portal de la Procesadora Municipal de Carne y entregar respaldo de la información actual.

Lo anterior se deberá de desarrollar en las siguientes sitios y páginas:

- **Portal del Ayuntamiento de Colima** - www.colima.gob.mx
- Sitio web del **DIF Municipal** - difmunicipal.colima.gob.mx
- Sitio web del **Instituto de la Mujer** - immc.colima.gob.mx
- Sitio web del **Instituto de la Juventud** - inju.colima.gob.mx



- o Sitio web de la **Procesadora de carne** - procesadora.colima.gob.mx
- o Sistema web de Becas Municipales 2020-2021 - becasmunicipales.colima.gob.mx/
- o Sistema web **Mejoraclick** - mejoraclick.colima.gob.mx
- o Sistema web **Denunciaclick** - denunciaclick.colima.gob.mx
- o Sistema web **Infoclick** - infoclick.colima.gob.mx



LA DIRECTORA DE SISTEMAS



II. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE SISTEMAS

L.I. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHÁVEZ



reunido



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00440
Fecha
23/02/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	SISTEMAS	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-01-07-03-001-00005 SERVICIO 1.000000 ADECUACION DE IMAGEN (DISEÑO) INSTITUCIONAL DE SITIOS WEB04-02-01 - 03-01-07-03 - 026-01 02-05-02 Y SISTEMAS DURANTE LA VEDA ELECTORAL QUE INCLUYE: DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO. PORTAL AYTO DE COLIMA DIF MUNICIPAL INSTITUTO DE LA MUJER INST DE LA JUVENTUD PROCESADORA DE CARNE MEJORACLICK DENUNICACCLICK INFOCLICK

Observaciones
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA VEDA ELECTORAL COMPRENDIDA DEL 01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2021
Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

AUTORIZA

 MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
 OFICIAL MAYOR

SOLICITA

 MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ
 DIRECTOR DE SISTEMAS.



Memorandum N° 02-OM-DS-060/2021

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
Oficial Mayo
P R E S E N T E.

Por medio del presente le anexo la siguiente requisición:

No. de Requisición	Materiales	Uso
2021 - 00440	Portal del Ayuntamiento de Colima - www.colima.gob.mx	Adecuación de imagen (diseño) institucional de sitios web y sistemas, durante la veda electoral
	Sitio web del DIF Municipal - difmunicipal.colima.gob.mx	
	Sitio web del Instituto de la Mujer - immc.colima.gob.mx	
	Sitio web del Instituto de la Juventud - inju.colima.gob.mx	
	Sitio web de la Procesadora de carne - procesadora.colima.gob.mx	
	Sistema web de Becas Municipales 2020-2021 - becasmunicipales.colima.gob.mx/	
	Sistema web Mejoraclick - mejoraclick.colima.gob.mx	
	Sistema web Denunciaclick - denunciaclick.colima.gob.mx	
	Sistema web Infoclick - infoclick.colima.gob.mx	

El servicio solicitado, es para el cumplimiento de los lineamientos que emite el Instituto Nacional Electoral, a efecto de que se cubra el periodo denominado veda electoral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Col., a 23 de febrero de 2021

LA DIRECTORA DE SISTEMAS

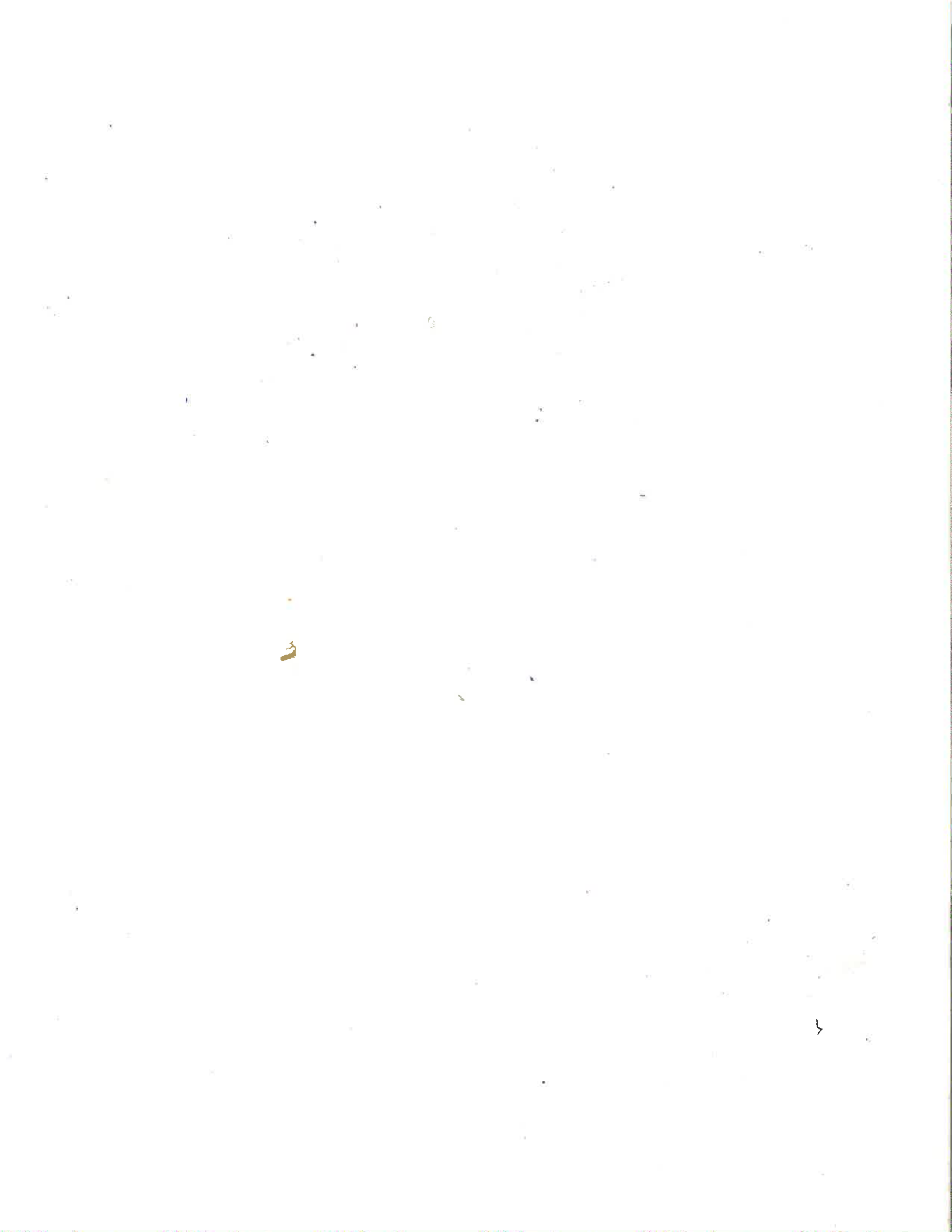
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA OFICIALÍA MAYOR

* 23 FEB. 2021 *

L.I. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHAVEZ

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDO

C.c.p. Expediente





H. AYUNTAMIENTO DE
COLIMA

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316-3848

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 04 DE MARZO DE 2021.

Nº DE COMITÉ: OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ.

SOLICITA: DIRECCION DE SISTEMAS

PARA UTILIZARSE EN: MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACIONES UBICADO EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Nº DE REQUISICIÓN: 2021-00435

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 03 - 09 - 05

RECURSO: 02 - 05 - 02



OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

FIV

MSI MEXICANA DE
MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CREDITO	
				P.U.	IMPORTE
1	SERVICIO DE DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACIONES, 21 MTS. DE ALTO EN SIETE SECCIONES.	SERVICIO	7	\$ 3,250.00	\$22,750.00
2	FABRICACIÓN DE DADO PARA MONTAJE DE TORRES PARA COMUNICACIONES, INCLUYE BASE PARA TORRE,	SERVICIO	1	\$ 2,850.00	\$2,850.00
3	FABRICACION DE DADO PARA MONTAJE DE RETENIDAS	SERVICIO	3	\$ 1,250.00	\$3,750.00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA RETENIDAS	SERVICIO	189	\$ 24.00	\$4,536.00

SUBTOTAL \$33,886.00

IVA \$5,421.76

TOTAL \$39,307.76

FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 45, NUMERAL 1, FRACCION I Y V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE COLIMA



L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, SERVICIO Y
OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3, 4 y 45, numeral 1, fracción I y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Directora de Sistemas de este H. Ayuntamiento de Colima, me permito solicitar a través de su conducto que se presente al Comité de Adquisiciones del Municipio de Colima la autorización de contratación a través del método de la adjudicación directa a la Empresa denominada **"MSI Mexicana de Mantenimiento, S.A. de C.V."**, para que proporcione los servicios de 1) Desmontaje y mantenimiento de torre de comunicaciones, 21 metros de alto en 7 secciones, 2) Fabricación de dado para montaje de torre de comunicaciones incluye base para torre, 3) Fabricación de dado para montaje de retenidas y 4) Suministro e instalación de cable para retenidas, mismos que se describen y detallan con cantidades y precios totales en la tabla subsecuente; la premura e importancia de contratar este servicio radica en tener la posibilidad de continuar con las operaciones de configuración de las comunicaciones entre las distintas oficinas municipales, permitiendo operatividad, conexión y el servicio a todos los usuarios de la Administración Pública Municipal; la empresa que se refiere a contratar cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **MMM110503CQ8**, por un monto total de **\$ 33,886.00 (treinta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 MN)**, más el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-03-09-05, denominado "Otros Servicios Profesionales".

Tabla de desglose de los servicios y costos de referencia en supra líneas:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Desmontaje y mantenimiento de torre de comunicaciones, 21 metros de alto en 7 secciones	Pieza	7	3,250.00	22,750.00
2	Fabricación de dado para montaje de torre de comunicaciones incluye base para torre	Pieza	1	2,850.00	2,850.00
3	Fabricación de dado para montaje de retenidas	Pieza	3	1,250.00	3,750.00
4	Suministro e instalación de cable para retenidas	Metros	189	24.00	4,536.00
Subtotal:					33,886.00
IVA:					5,421.76
Total:					\$39,307.76



Lo anterior, se requiere de manera apremiante en virtud de que ésta Dirección a mi cargo se percató el mal estado físico en que se encuentra actualmente la torre ubicada en el edificio de Servicios Públicos Municipales, Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carretera Colima - Coquimatlán, y de no realizar la reparación pone en total riesgo a los trabajadores que realizan sus actividades laborales en ésta área, maximizando el riesgo al personal que tiene acceso a la torre de referencia y al propio equipamiento.

Como base de la autorización de contratación en el presente proceso de adquisición del servicio mencionado en el primero párrafo, se anexa el Oficio No. PMC-019/2021, de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por C. Abel Meneses Fernández, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual se recomienda el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO INMEDIATO"** dadas las condiciones de la misma, anexando evidencia fotográfica en CD y videos alusivos (se anexa CD)

Cabe mencionar que la empresa denominada **"MSI Mexicana de Mantenimiento, S.A. de C.V."**, cuenta con el personal calificado y el equipamiento necesario para dicho mantenimiento, mismo que se acredita con el currículum empresarial, además de que, es la empresa que con anterioridad prestó el servicio de mantenimiento a las torres de las oficinas de Seguridad Pública, y que se le asignó en un procedimiento de adjudicación directa con tres cotizaciones y VoBo del Comité, quedando el servicio concluido en tiempo y forma.

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el numeral 45, numeral 1, Fracciones I y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio contratado consiste en que es el proveedor que nos presta el servicio en menor tiempo y con las condiciones y requerimientos solicitados, contando además de ser de los pocos que cuenta con el equipo necesario, además de tener en disposición y aun precio que le brinda mejores condiciones económicas al Municipio de Colima.

Asimismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción V, radica en el hecho de que no fue posible adquirir el servicio a través del proceso genérico de licitación pública, por la premura de la necesidad del mantenimiento correctivo, se respalda en la necesidad de cubrir los requerimientos de las diferentes dependencias y de la funcionalidad, con base al estado



físico de este equipamiento municipal, y por ende se ha complicado la atención al público y la operatividad laboral de las oficinas del H. Ayuntamiento, y de no realizarlo se ocasionaría problemas graves en la prestación de los servicios a los colimenses así como en la ejecución de las labores administrativas de dicha área de esta administración pública municipal.

Del mismo modo, el proveedor que se sugiere contratar cumple con los requerimientos necesarios de seguridad, secrecía, confidencialidad y especificaciones necesarias para el desarrollo de sus servicios y cuenta con la experiencia, calidad, disponibilidad, conocimientos técnicos y capacidad financiera, para esos efectos; por lo que resulta conveniente contratar la prestación de Servicios de la empresa **"MSI Mexicana de Mantenimiento, S.A. de C.V."**.

Asimismo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Estado, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo.

Economía: Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible puesto que de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, se generarían costos adicionales y además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al obtener crédito oportuno a favor del Municipio, adquiriendo así el mejor costo-beneficio. Por otra parte se relaciona con la administración recta y prudente del servicio a efecto de lograr las mejores condiciones de contratación para el Municipio; así al considerarse procedente la adjudicación directa a la empresa menciona en supra líneas, en razón de que el proveedor es quien proporciona los servicios solicitados, se ajusta a las necesidades requeridas incluyendo mantenimiento posterior a la prestación del servicio.

Eficacia: la contratación y adjudicación del servicio correspondiente, permite obtener en tiempo y forma lo requerido por la Dirección de Sistemas, garantizando que la empresa se ha comprometido formalmente en la entrega del servicio en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Eficiencia.- Consistente en alcanzar los fines propuestos con el uso más racional, consecuentemente al contratar con dicha empresa, se asegura de acuerdo a su

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature and mark in blue ink]



experiencia, que el servicio se proporcionará con personal altamente especializado y con los antecedentes de la obtención de un buen servicio.

Honradez.- La selección del procedimiento de Adjudicación Directa por excepción del método de la licitación pública, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para el Municipio de Colima y en observancia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la selección del procedimiento se encuentra sustentado de manera honesta, transparente, profesional y en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, tal y como lo exige el artículo 44, numeral 2, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Col., a 03 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE SISTEMAS



EL AYUNTAMIENTO

L.I. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHÁVEZ

[Firma manuscrita]
L.I. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHÁVEZ

[Firma manuscrita]

C.c.p. Expediente

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Memorandum N° 02-OM-DS-057/2021

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
Oficial Mayo
P R E S E N T E.

Por medio del presente le anexo la siguiente requisición:

No. de Requisición	Cant	Materiales	Uso
2021-00435	1	Desmontaje y mantenimiento de torre de comunicaciones, 21 metros de alto en 7 secciones	Torre ubicada en el edificio de Servicios Públicos Municipales
	1	Fabricación de dado para montaje de torre de comunicaciones incluye base para torre	
	1	Fabricación de dado para montaje de retenidas	
	1	Suministro e instalación de cable para retenidas	

El mantenimiento solicitado, es por prevención a efecto de que se encuentren en óptimas condiciones por la seguridad del personal que tiene acceso a ellas, así como del personal que se encuentra en los edificios, sin dejar de lado el propio equipamiento, esto por el deterioro de los elementos del equipamiento de las torres, comprometiendo el funcionamiento y seguridad de las mismas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Col., a 03 de marzo de 2021

LA DIRECTORA DE SISTEMAS


L.I. MARÍA DE LOS ÁNGELES SOSA CHÁVEZ



**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
OFICIALÍA MAYOR**



03 MAR. 2021



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO

C.c.p. Expediente



COTIZACION

Cliete: H. Ayuntamiento de colima
Sucursal:
Atención: Mtra.Georgina Mendoza Perez / Directora de Recursos materiales y control patrimonial

Fecha: 03/03/2021	
No. COT. 1138	No. Cliente 5260013

PART	DESCRIPCION	UND.	CANT	P. UNIT.	IMPORTE
1	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TORRE DE COMUNICACIONES 21 METROS DE ALTO 7 SECCIONES	PZA.	7.00	3,250.00	22,750.00
2	FABRICACION DE DADO PARA MONTAJE DE TORRE DE COMUNICACIONES INCLUYE BASE PARA TORRE	PZA.	1.00	2,850.00	2,850.00
3	FABRICACION DE DADO PARA MONTAJE DE RETENIDAS	PZA.	3.00	1,250.00	3,750.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA RETENIDAS	METROS	189.00	24.00	4,536.00
				SUBTOTAL	\$33,886.00
				IVA	\$5,421.76
				TOTAL	\$39,307.76

ALCANCES Y CONDICIONES COMERCIALES

- ** Pesos mexicanos
- ** Vigencia de esta cotización 15 días

MSI Mexicana de Mantenimiento, S. A. de C. V.
Colima col
Telefono 3123121966
www.msimexicana.com soporte@msimexicana.com


MSI MEXICANA DE MANTENIMIENTO SA DE CV
LIBERTAD 25A
COL. INDUSTRIAL
COLIMA, COL. C.P. 26100
R.F.C. MIMM-1203-CA28
TEL. (312) 312 1966



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-00435
Fecha
02/03/2021
Situación
CAPTURADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	SISTEMAS	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	OTROS SERVICIOS GENERALES	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	No definido
No. Inventario			

Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE	Cap-Con-PGen-PEsp	Prop	FF-OF-RF
S-03-05-03-01-001-00015	SERVICIO	1.000000	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TORRE DE COMUNICACIONES DE 21 METROS DE ALTO CON 3 SECCIONES	04-02-01	03-03-09-05 - 026-01	02-05-02	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES
S-03-05-03-01-001-00016	SERVICIO	1.000000	FABRICACION DE DADO PARA MONTAJE DE TORRE DE COMUNICACIONES QUE INCLUYA BASE PARA TORRE	04-02-01	03-03-09-05 - 026-01	02-05-02	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES
S-03-05-03-01-001-00016	SERVICIO	1.000000	FABRICACION DE DADO PARA MONTAJE DE RETENIDAS	04-02-01	03-03-09-05 - 026-01	02-05-02	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES
S-03-05-03-01-001-00017	SERVICIO	1.000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE PARA RETENIDAS	04-02-01	03-03-09-05 - 026-01	02-05-02	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Leand

[Handwritten signatures]

Observaciones

MANTENIMIENTO DE TORRE DE COMUNICACIONES UBICADA EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Elaboró : CLAUDIA PATRICIA ESPARZA PEREZ

[Signature]
AUTORIZA
 MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL
 OFICIAL MAYOR

[Signature]
SOLICITA
 MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ
 DIRECTOR DE SISTEMAS.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



OFICIO No. PCM-019/2021

L. I. MARIA DE LOS ANGELES SOSA CHAVEZ

Director de Sistemas

Presente

Con el gusto de saludarla informo a usted que el pasado 2 de marzo del presente año, personal de esta oficina acudió a las instalaciones de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Colima, para atender el reporte sobre el aparente mal estado de una torre para antena que se encuentra en la azotea de ese lugar.

Se hizo una inspección visual a corta distancia, encontrando que la base de dicha torre, así como parte del techo donde está colocada, se encuentran muy deterioradas, no habiendo una sujeción adecuada de la torre, siendo esto una condición de riesgo lo que pone en peligro inminente a las personas que circulan cerca de ese edificio y a la instalación misma. Ante lo expuesto, se requiere mantenimiento correctivo inmediato, antes de tener consecuencias que lamentar.

Como nota adicional, menciono que la escala que le prestaron al compañero que acudió a la revisión, para que pudiera subir a la azotea, está dañada de un larguero y por esta razón hubo un conato de accidente. Es importante y urgente que dicha escala sea reparada o retirada del servicio.

Sin más de momento y en espera de una rápida intervención, le envío un afectuoso saludo.

RESPETUOSAMENTE

Colima, Col. 3 de marzo de 2021

**EL COORDINADOR MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL**



C. ABEL MENESES FERNANDEZ

Coordinación Municipal
de Protección Civil
Francisco Ramírez Villarreal No. 570-A
Col. El Porvenir Colima, Col.
Tel 313 66 34

C. c. p. Archivo

AMF/amf

Francisco Ramírez Villarreal No. 570-A Col. El Porvenir
Colima, Col. C.P. 28019
Tel. 313-6634

Recibi:
Sandra
31 Marzo 2021
10:33

"2021; Año de Griselda Álvarez Ponce de León".

MSI Mexicana de Mantenimiento S.A. de C.V.

Grupo MSI

Handwritten signature

Handwritten signature *Handwritten signature* *Handwritten signature* *Handwritten signature*

¿Quiénes Somos?

✓ Somos la empresa de mayor crecimiento y solidez en el mercado de México y Latinoamérica, solucionamos de manera integral sus necesidades de **Servicio de Mantenimiento e Infraestructura dentro de sus instalaciones, asegurando a la vez la Continuidad en la Operación de su negocio.**

✓ Con más de **40 años de experiencia** en el mercado, formamos parte del Grupo MSI.

✓ Somos su aliado estratégico desde la instalación, ejecución, diagnóstico y mantenimiento en **las especialidades** de equipos electromecánicos, eléctricos, electrónicos y de sistemas.



Grupo MSI

Nuestras Soluciones en Servicios

✓ Mantenimiento Integral

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo.
- Equipos críticos, Plantas de Emergencia, Subestaciones, UPS, Aires acondicionados, Refrigeración.
- Cuartos de bombeo e hidroneumáticos.
- Sistemas contra incendio.
- Instalaciones eléctricas, hidráulicas e hidrosanitarias.
- Mantenimiento de superficies, jardinería y remodelaciones.

✓ Soluciones Integrales de Comunicación y Video vigilancia

- Cámaras de video vigilancia.
- Sistemas de grabación.
- Redes de computadoras.
- Sistemas integrales de voz, datos, audio y video.

✓ Sistemas inteligentes de Tráfico y Transporte

- Sistemas de peaje (sensores piezoeléctricos, soluciones RFID, barreras de control de acceso, cámaras OCR).
- Soluciones de pesaje dinámico.
- Mensajes de Señalización variable.
- Telefonía SOS.
- Centros de Control.

✓ Construcción e Infraestructura

- Obra civil, edificaciones e ingeniería de detalle.
- Instalaciones y montajes de equipo especializado industrial.
- Instalación de obra electromecánica.
- Instalaciones especializadas.

✓ Servicios Integrales de Facility Management

Grupo MSI



[Handwritten signatures in blue ink]

Tecnología y Certificaciones



- ✓ **CERTIFICACIONES:** Validamos nuestro Modelo de servicio con Innovación y mejora continua; alineamos nuestros procesos a las certificaciones enfocadas a la Calidad, Medioambiente, Responsabilidad Empresarial, Salud y Seguridad (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, STPS, entre otros).
- ✓ Nuestra **SOLIDEZ FINANCIERA** ha sido validada por más de 10 años con el Certificado Dun & Bradstreet (DUNS).
- ✓ **TECNOLOGÍA:** Respaldamos nuestras Soluciones con Equipo de Tecnología de Punta, tanto en diagnóstico como en la operación para garantizar la Continuidad de su Negocio. Esto nos permite la detección oportuna o anticipada de fallas: Cámara termográfica, Osciloscopios, Vibrometros, Caudalímetro de presión diferencial, Escáner de Red OTDR, analizador de espectro, entre otros.
- ✓ Alineamos nuestro Sistema a las Tecnologías de su empresa, desde un CRM, APP, Sistema de Tickets, etc.



Grupo MSI

Presencia México y LATAM

- ✓ Estamos presentes con Oficinas de Servicio en **varias Ciudades de la República Mexicana y Costa Rica.**
- ✓ Contamos con una amplia red de atención a emergencias.
- ✓ En México nos organizamos en 6 regiones:
 - Norte
 - Baja California Sur
 - Noreste
 - Sureste
 - Occidente
 - Golfo



Grupo MSI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page.

Cómo lo hacemos

- ✓ **METODOLOGÍA:** Contamos con una metodología que asegura la implementación exitosa de cada proyecto, así como un portafolio que cumple con las evidencias para cada solución.
- ✓ **INFORMES,** integramos Reportes de disponibilidad de equipo, Cronograma Anual de Mantenimientos, equipos intervenidos, tiempo promedio mantenimiento por falla, Reportes trabajo ejecutado, memoria fotográfica y/o video, refacciones utilizadas, actas de recepción, entre otros.
- ✓ **SEGUIMIENTO** a equipos reportados para evitar paro de líneas de producción, según mantenimiento predictivo y preventivo.
- ✓ **SISTEMAS DE CONTROL:** Nos respalda una amplia experiencia en manejo de Sistemas de Control de Tráfico.

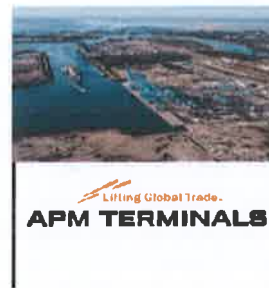


Grupo MSI

Algunos de Nuestros Clientes



Proyecto Gobierno: SAT - Aduanas
Implementación y mantenimiento del SIECA: Sistema de Esclusas para el control de Aduanas"



Contacto

Contamos con

✓ **Atención Personalizada**

24 horas x **365** días del año.

✓ **Servicio bilingüe:**

Inglés - Español

Tel. : +52 (33) 3121 2872

contacto@msimexicana.com

www.msimexicana.com



Grupo MSI





gpk